

2021-134

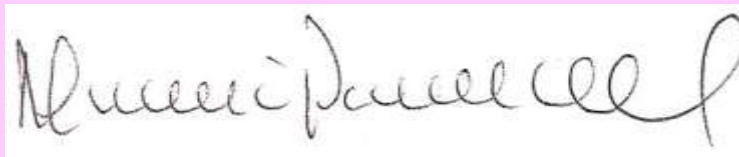
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 198

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

En el presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido a través de estudiante de consultorio jurídico por **LUISA FERNANDA CÁRDENAS VÁSQUEZ**, en representación de la menor **ARC**, en contra de **SERGIO EDUARDO RIVERA RAMÍREZ**, se agrega el oficio que antecede presentado por la demandante, mediante el cual indica que retira la demanda presentada, a lo cual no se accede el despacho, toda vez que el trámite terminó con sentencia proferida el 09 de diciembre pasado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bdf1a54d6068d70910f397cd02fa20db2e184cf4b08872656dacecdaa84b208**

Documento generado en 17/02/2022 10:19:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>